



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Agosto - de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal s/ licencia ARAUZ Silvia Elena"  
y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez integrante del mencionado tribunal, doctora Silvia Elena ARAUZ, solicita licencia por asistencia de familiar enfermo, toda vez que ha excedido el plazo previsto por el art. 29 del R.L.J.N.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1105/03

2°) Conceder licencia con goce de sueldo, los días 2, 3 y 4 de julio del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION